



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de juniode dos mil veintidós

Proceso	Verbal Cesación de efectos civiles de matrimonio católico
Demandante principal y demandado en reconvención	Carlos Mario Toro Jaramillo, CC. 15.346.463
Demandada principal y demandante en reconvención	Gloria Liliana Llano Zambrano, CC. 39.548.224
Radicado	05001 31 10 014 2021 00240 00
Decisión	Ordena incorporar y poner en conocimiento

Respecto a las pruebas decretadas dentro del presente asunto, se advierte que la parte demandada principal y demandante en reconvención envió los soportes documentales que dan cuenta de los gastos alimentarios que relacionó al absolver interrogatorio de parte (num. 98 y 99 del plenario).

Siendo así, se dispone tener por incorporadas legamente las anteriores al expediente y de las mismas, se da traslado a las partes para su conocimiento. –por secretaría, les será compartido enlace debidamente actualizado con la anterior información.-

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0fee88d8062084ce7082ac69d6724fa459d62f6752da71a2b252ee9b2e293a8**

Documento generado en 24/06/2022 03:32:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>